



RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL N° 101/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION RECTIFICADO Y ADJUDICA A FIRMA EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ CON RUC N° 4642862-3 LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 05/2025 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA EL MUNICIPIO” ID N° 460.556 POR LA SUMA DE G. 46.987.164 (GUARANIES CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO). Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.-----

Nueva Colombia, 28 de mayo 2025

VISTA: El informe de evaluación rectificada emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 28 de mayo 2025-----

CONSIDERANDO: “Que en el marco de la Licitación Menor Nacional (MCN) N° 05/2025 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA EL MUNICIPIO” ID N° 460.556 se presentaron las siguientes oferta:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ	G.46.987.164

Que la firma **Emmanuel Ingeniería de Cesar Antonio Presentado Rodríguez** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley 7021/2022: – “Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas“La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación”, y. El Decreto N° 2.264/2024 Reglamentario de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en su artículo: - Art. 55 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: La oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación. Una vez resuelta la adjudicación por parte de la autoridad competente de la convocante, mediante acto administrativo, la suscripción del contrato será por el precio total ofrecido. Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación Pública Nacional, publicación en el Portal de Contrataciones, recepción de sobres ofertas, apertura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a los documentos sustanciales y formales solicitada en el PBC.

Que la Intendenta Municipal de la ciudad de Nueva Colombia, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, el informe de evaluación rectificado emitido por el Comité de Evaluación con el ID N° 460.556.-----

Art. 2: ADJUDICAR la Licitación Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 05/2025

Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Lida Rosa Escobar
Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente
Municipal Nueva Colombia



“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA EL MUNICIPIO” ID N° 460.556, a la firma Emmanuel Ingeniería de Cesar Antonio Presentado Rodríguez con RUC 4642862-3 por valor de G. 46.987.164 (Guaraníes cuarenta y seis millones novecientos ochenta y siete mil ciento sesenta y cuatro).-----

Art. 3°: **AUTORIZAR** la firma del contrato con el Sr. Cesar Antonio Presentado con CIN° 4.642.862

Art. 4°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



SRA. LOURDES ROCIO RIVEROS
Secretaría General



Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendente Municipal
Nueva Colombia